LITORALPRESS

Fecha: 25-02-2025
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaiso
Tipo: Extractos
Título: **Extractos: CLASIFICADOS**

Pág. : 17
Cm2: 711,6
VPE: $ 1.711.486

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

Clasificados

EL MERCURIO DE VALPARAÍSO

Fonoavisos 227534313

100 VEHÍCULOS
- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400 PROPIEDADES
- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500 AGRÍCOLAS FORESTALES
- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600 CONSTRUCCIÓN
- Maquinaria.
- Construcción.
- Herramientas.
- Reparaciones.

700 INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS
- Maquinaria y Equipo.
- Muebles.
- Instalación y accesorios.
- Servicios.

800-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES
- Hogar.
- Comunicaciones, Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200 SERVICIOS
- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.

1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACIÓN
- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS
- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

300 PROPIEDADES VENDEN

agrupadas por sector y ordenadas por precio

323 Oficinas, locales y otros Viña Centro

12.450.000 ESTACIONAMIENTO
centro Viña, vende dueño, acepto oferta 9-98032622

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO DE ENSEÑANZA BÁSICA
de Viña del Mar requiere contratar Inspector De Patio. Enviar curriculum a: curriculumcolegio2024@gmail.com

COLEGIO EVT DE VILLA ALEMANA
necesita auxiliar de aseo enviar currículum a oskar.fock@gmail.com

COLEGIO SARA CRUCHAGA de San Antonio requiere docente de educ. tecnológica educ. media (1° y 2°), docente educ. gral básica con mención en cs. naturales, docente educ. gral básica mención en historia, docente matemática para 2° ciclo, psicopedagoga, educador tradicional para asignatura de interculturalidad y docente de religión para educ. media. Interesados enviar currículum a: saracruchaga@yahoo.es

COLEGIO VILLA ALEMANA
con Carrera Docente requiere docente de Filosofía 14 hrs. (miércoles y jueves) Ciencias Naturales 20 hrs. (lunes, martes y miércoles). Enviar curriculum admisioncolegiosubvencionado@gmail.com

ESCUELA DE LENGUAJE DE SAN
Felipe necesita Educadoras Diferencial TEL 44 horas caicura@hotmail.com caicuraepu@hotmail.com

LIONS'SCHOOL DE CARTAGENA requiere docentes de Educación Básica, lenguaje , matemática, historia, Biología, inglés, física, química, educación parvularia, tecnología, artes, música , educación física, religión, filosofía, educación diferencial. Enviar correo rrhhlions@gmail.com

SE NECESITA PROFESOR/A
de Educ. Diferencial, 42 hrs para colegio en Cerro Los Placeres. Enviar CV a cjwvalpo@gmail.com

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE) CORPORACIÓN EDUCACIONAL JUNIOR SCHOOL

El Colegio Junior School 2, en el marco de la ley SEP a través de la dirección del establecimiento, invita a ATE a presentar oferta para las siguientes asesorías:

1. Asesoría Técnica en habilidades Matemáticas para NB2.
2. Asesorar etapas PME y monitoreo de metas, en el marco del PEI y Planes asociados.

De las Bases de Licitación:
Las bases estarán disponibles a solicitud de las consultoras interesadas vía correo electrónico, según se indica en el siguiente protocolo:

1. Fecha de publicación: lunes 24 de febrero de 2025.
2. Proceso de consultas: Hasta el miércoles 26 de febrero de 2025, 13:00 horas.
3. Fecha de respuesta a las consultas: Hasta miércoles 26 de febrero de 2025, 18:00 horas, vía correo electrónico, **licitacionesjs2@gmail.com**
4. La oferta será recibida hasta el día: jueves 27 de febrero de 2025, 13:00 horas.
5. Revisión de ofertas con documentación solicitada (check list): jueves 27 de febrero de 2025, 18:00 horas.
6. Fecha de evaluación de las ofertas: viernes 28 de febrero de 2025.
7. Fecha de adjudicación: viernes 28 de febrero de 2025.
8. La oferta debe ser enviada al correo electrónico licitacionesjs2@gmail.com con los siguientes datos: nombre de la Propuesta Técnica, nombre de la ATE, nombre del contacto de la ATE; correo y n° de celular de contacto.

www.colegiojunierschool2.tk
licitacionesjs2@gmail.com

1400 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN

1411 Preuniversitarios y Clases Particulares

CLASES DE MATEMÁTICAS, Física, educación básica-media, universitaria, 32-2675242, 994158148.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

EN AUTOS ROL V-83-2023 caratulados Lagos/Liquitay, del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, se concedió testamento en favor de la solicitante doña Laura Belén Lagos Sepúlveda.

EXTRACTO CITACIÓN Y Notificación Tribunal Familia de Quillota, en causa RIT C-1514-2024, RUC 24-2-5022397-4, sobre "Cuidado Personal del Niño", caratulado "De Las Peñas/Espinoza", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, Constanza Abigail Espinoza Yáñez, C.I Nº 25567130-8, a audiencia fijada para el diez de Junio de dos mil veinticinco a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. RIT: C-1514-2024 Andrea Detaille Romero Ministro de Fe (S) Tribunal de Familia Quillota

EXTRACTO. JUZGADO LETRAS y Garantía de Petorca, sección familia, causa RIT: Z 151-2024. Por resolución de fecha 10 de febrero del año 2025, se ha ordenado notificar mediante aviso en el diario, al demandado JAIME ALBERTO SUAREZ ALFARO, cédula de identidad Nº11.941.927-1, Se pone en conocimiento de las partes la liquidación de deuda de fecha 17 de enero de 2025 y resolución de fecha 23 de enero de 2025; la que señala que se tendrá por aprobada si no es objetada dentro de tres días, contado desde su notificación. Encontrándose practicadas las liquidaciones correspondientes que constan en autos y por cumplir los demás requisitos legales, SE RESUELVE, CON CITACIÓN: Ofíciese al Sr. Director del Servicio de Registro Civil e Identificación a fin de poner en su conocimiento, que deberá proceder a la inscripción de Jaime Alberto Suárez Alfaro, cédula de identidad N°11.941.927-1, al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, según los datos que se señalan a continuación: La liquidación de deuda emitida con fecha 17 de enero 2025 da como resultado la existencia de una deuda equivalente a 19,95305 UTM, en moneda nacional $1.345.414, adeudando 7 periodos a la fecha. Doy Fe. Petorca, a 17 de febrero de 2025.

EXTRACTO: POR RESOLUCIÓN del Juzgado de Familia de Viña del Mar, en causa RIT C-3497-2024 sobre Aumento de Alimentos, se ha ordenado notificar por este medio a la parte demandada, don JUAN ANTONIO ORREGO VIVANCO, RUN 18.381.352-8 de la demanda, su proveído de fecha 18 de noviembre del 2024, resolución que autoriza la notificación por avisos de fecha 03 de febrero del 2025 y citación a audiencia preparatoria, a celebrarse personalmente el día 08 de abril del 2025, a las 12:30 horas, en dependencias del Juzgado, ubicado en Traslaviña Nº 145, Viña de Mar, debiendo el participante presentarse, indicando el RIT de causa/ su nombre y apellido, bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándole a las que no concurran todas las resoluciones que en ella se dicten sin notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil y, en base a lo dispuesto en el inciso final del artículo 59 de la Ley 19.968. Viña del mar, once de febrero de 2025. Dora Smirnoff Schapira. Ministro de Fe.

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, causa Rol V-22-2025, caratulada DÍAZ/, sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento curador de doña Blanca Sonia Ramírez Solari, cítese a sus parientes a audiencia para el día 10 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, pudiendo comparecer presencialmente al tribunal o telemáticamente vía zoom debiendo manifestarlo por correo electrónico con dos días de anticipación. Artículo 77bis, Código de Procedimiento Civil. Datos conexión Link: https://zoom.us/j/4174791507. ID Nº 417 479 1507. Secretario (S)

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO de Letras de Quilpué rol v-103-2024 con fecha 30 de diciembre de 2024, declaró interdicción por demencia de Augusto Medina Hervia, run 3.723.809-0, nombrando curadora a doña Nelly Nacy Galcerán Letelier, run 5.038.759-3, eximiéndola de rendir fianza y remitiendo obligación de inventariar, sin perjuicio otras obligaciones. Secretaría.

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO Civil de Viña del Mar, en causa Rol V-32-2025, sobre declaración de interdicción por demencia de doña María Fernanda Morales Bascuñán, caratulada "Morales", se cita a inspección personal para el día 07 de marzo de 2025, a las 11:00 horas. La citada audiencia se celebrará por videoconferencia, a través de la Plataforma Zoom, Link conexión; https://pjudcl.zoom.us/j/9233380628 4?pwd=mDS11DegaVrfoksuEC7rcZ0TiGaaEb.1, ID de reunión: 923 3380 6282, Código de acceso: 953635. Secretario.

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO de Letras de San Antonio, en causa Rol V-40-2023, caratulados "Martínez", por sentencia de fecha 10 de junio de 2024 se declara a don Apolinario Tadeo Martínez Konig, C.I. Nº 5.081.138-7, interdicto por causa de demencia, quedando privado de la administración de sus bienes y se le designa como Curador Definitivo, a su hija doña Carmen Gloria Martínez Tobar, cédula nacional de identidad N.º 11.390.241-8, domiciliada en Sor Teresa N.º 20, Parcela 10, Sector I, comuna de Santo Domingo; Se la libera, además, de la obligación de rendir fianza y de inventariar solemnemente los bienes del pupilo.-Secretaría.-

EXTRACTO: TERCER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, ROL V-8-2025 caratulada "CARREÑO" sobre interdicción por demencia y designación de curador, cita audiencia de parientes de don JONATHAN BRIAN CARREÑO BAEZA, RUN 19.542.489-6, para el día 20 de marzo de 2025, a las 9:00 horas en las dependencias del tribunal. Secretario(s).

EXTRACTO: TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar, por sentencia de 20 de enero de 2025, en causa rol V-215-2024, "Díaz /Alvarez", se " concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Teresa de Jesús Álvarez Maturana, a su heredera testamentaria universal: Carmen Gloria Díaz Álvarez, conforme testamento de 25 de octubre de 2002, otorgado ante notario de Coquimbo don Sergio Yáber Lozano. Se cretaria (S).

EXTRACTO. 2º JUZGADO de Letras de Quilpué , causa Rol V-14-2025, por Interdicción y nombramiento curador, citase a parientes de doña HILDA DEL CARMEN PINO JERIA, RUN 3.444.338-6, a audiencia 13 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, se llevará a efecto vía ZOOM: ID de reunión: 989 0929 5428, Código de acceso: 389427. LA SECRETARIA

EXTRACTO: 2º JUZGADO de Letras de San Antonio, causa rol v-120-2021, por resolución de fecha 21 de octubre de 2024, se tuvo por ampliada la posesión efectiva del causante don Juan Miguel Castillo Letelier, respecto a los saldos de dinero que mantenía el causante en cuenta vista del banco estado número 36071290969 y en cuenta de Ahorro Unipersonal número 20160012502. Secretaría.

EXTRACTO: 3ª JUZGADO Civil de Viña del Mar, causa v-107-2024, por resolución de fecha 25 de julio de 2024, se concedió posesión efectiva de la herencia testada al fallecimiento de Marta Pérez Pérez, a su heredera testamentaria Gloria Alejandra Landero Ramos, sin perjuicio de otros herederos. Secretaría.

NOTIFICACIÓN. EN AUTOS caratulados "TAPIA" ROL V-54-2024, del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 31 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva de GUILLERMINA DE LAS MERCEDES ESPINOZA RIVILLO, cédula de identidad N°3.938.819-7, domiciliada en Roberto Bolaños Avalos N°140, Villa Cumbres de Calle Larga, Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curador definitivo a su hijo don HERNÁN DEL CARMEN TAPIA ESPINOZA, cédula de identidad N°9.394.954-4.-

NOTIFICACIÓN. EN AUTOS caratulados "VARGAS" ROL V-40-2024, del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 31 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva de ALICIA DEL CARMEN OTÁROLA CORDERO, cédula de identidad N°4.871.724-1, domiciliada en Avenida Alessandri N°620, "Casa de Reposo Santa Bárbara", Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curadora definitiva a doña MARISOL DE LAS MERCEDES VARGAS BAEZ, cédula de identidad N°9.390.776-0.-

1612 Remates

APARCADERO PROVINCIAL LTDA., comunica: A los propietarios de los vehículos Placa Patente Única: BJKV11, XS7335, HBGH69, TH3451, CSCZ31, KB1640, GPVB35, ST9116, FYJP98, BKFS33, WS5253, KHHF67, KKLW40, BZDF32, LR8204 se encuentran Autos-Camionetas-Station Wagon-Furgon-Minibus con diferentes marcas como Toyota, Renault, Chevrolet, Citroen, Hyundai, Nissan, Hyundai, Mitsubichi, Mazda, Changan. Y distintos modelos como Yaris, Megane, Sonic, C 15, Santa Fe, Pick Up, Elentra, D 21, Asx, Accent, 3, M201, Sail, Corsa, Grace. Que pronto se cumplirá el plazo legal de 180 días, que tiene los propietarios de los vehículos para retirarlos desde el aparcadero, y si esto aún no ha sucedido, el aparcadero comunica que estos vehículos saldrán a remate en un futuro. Por lo anteriormente expuesto, estos propietarios tienen hasta el día y la hora del remate para hacer retiro de ellos contando con la orden de liberación del tribunal correspondiente y la cancelación de los derechos de traslado y custodia que ello ha significado. Aparcadero Provincial Ltda.-

CUARTO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, causa Rol C-2486-2020, "SCOTIABANK CON ORTIZ", Juicio Ejecutivo, fijó fecha remate día martes 11 de marzo de 2025 a las 11:30 horas, a través de la plataforma Zoom en el siguiente link: https://zoom.us/j/3802621329 Se subastará inmueble correspondiente a la casa cinco, del Condominio Sol de Quilpué, ubicado en la ciudad de Quilpué, individualizado en el plano de copropiedad inmobiliaria, archivado con el número trescientos sesenta y cuatro, en el Registro de Documentos del año dos mil ocho, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El título de dominio a nombre del demandado corre inscrito a Fs. 2415 Nº 2103 año 2012, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. MÍNIMO para posturas será suma total 4.273,40 Unidades de Fomento, equivalente en pesos a fecha subasta, según tasación pericial. El pago de la subasta deberá ser dentro de los 5 días hábiles siguientes desde la realización de la subasta, consignando el saldo de precio, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo cancelar el precio al contado. El plazo anterior no correrá en caso de que el adjudicatario sea el Banco ejecutante ni le estará impedido retractarse. Todo postor deberá tener activa Clave Única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate y deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago no transferencia electrónica por un valor equivalente al 10% del mínimo. Deberá ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate y la causa correspondiente indicando el rol de la causa, correo elec-